

SEILO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1834

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.



Capitulares de esta Villa de Alcantarilla á primero  
de Septiembre de mil ochocientos treinta y quatro:  
Don N. D.<sup>n</sup> Joma Garcia y D.<sup>n</sup> Fulgencio Murad  
Alcaldes ordinarios de ella, Juan Menchon y Juan  
Ydalgo Regidores, Luis Cascales y Fran. Tolmo Dipu-  
tado, D.<sup>n</sup> Diego Gimenez y Juan Ortega Procu-  
radores Sindico Gral y Perceptor, todos Individuos  
que componen el Ayuntamiento pleno de la misma.  
Justo y congregado como lo tienen de costumbre  
y á virtud de citacion que ante diem se les hizo:  
Por el Sr. Presid<sup>te</sup> se hizo presente á la Corporacion  
el fallecim.<sup>to</sup> del Excmo D.<sup>n</sup> Jose Mendia, y disposi-  
cion tomada á su virtud p.<sup>a</sup> el mismo: Y enterados  
Dhos S.<sup>s</sup>. acordaron el nombrar como desde luego  
nombraron una Comision compuesta del Regidor  
de Cano, y de mi el Sriv, para que en union de los  
Abaceas del referido difunto, pasasen á la Casa  
marmoria, y con las formalidades legales, proce-  
dan á formar un rigoroso escrutinio de los Reparti-  
mientos de R.<sup>s</sup> Contribuciones y demas ramos, cuya  
cobranza ha estado al cargo del referido Mendia:

